**RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-2018-CETPRO JULI**

Visto, el Acta de elección de representantes de docentes y trabajadores administrativos del CETPRO/CEBA/CEBE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que conforman la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa (CORA-IE);

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio conforme a las necesidades del servicio educativo.

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar l asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la R.S.G N° 1825-2014-MINEDU que aprueba las “Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva”. DISPONE QUE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS ESTARÁ A CARGO DE LA Comisión de Racionalización respectiva, la cual se conforma mediante resolución.

Que, el DS 005-2011-ED aprueba “Normas para el proceso de Racionalización de plazas del Personal Docente… y Administrativo en instituciones públicas de Educación básica y Técnico productiva” el cual se aplicará en lo que corresponde, conforme a lo establecido en el DS 118-2013-PCM;

De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación, su reglamento aprobado mediante DS N°001-2012-ED, Ley N°29944 Ley de reforma Magisterial, RSG N°1825-2014-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conformar y Reconocer a la Comisión de Racionalización en la Institución Educativa Polidocente Completa Pública (CORA-IE) del CETPRO/CEBA/CEBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para el Año 2018, integrando por:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **DN** | **CARGO** | **MODALIDAD/FORMA EDUCATIVA** | **CARGO CORA I.E.** |
| Rubén FORAQUITA ZAPANA | XYZ | DIRECTOR IE | CETPRO | PRESIDENTE |
| Adolfo Néstor BARRIENTOS MAMANI | XYZ | PROFESOR | CETPRO | MIEMBRO  (Representante docente) |
| Edwin José SINTICALA AYCAYA | XYZ | ADMINISTTRATIVO | CETPRO | MIEMBRO  (Rep. administrativo) |

**Artículo 2°.-** Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

--------------------------------------------

RUBEN FORAQUITA ZAPANA

DIRECTOR